



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 522/13

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

ANUNCIO

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Lanzahíta.

La Asamblea General del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza fiscal, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Lanzahíta.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se someterá a información pública en la sede del Consorcio, por término de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Ávila, 1 de febrero de 2013.

El Presidente, *Agustín González González*.